

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGyP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación. Participa en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

El MAGyP entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación. Se otorgan, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normatización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

Por último, cabe destacar que el MAGyP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional.

Los ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el MAGyP para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo territorial con equidad social”, el MAGyP impulsará la promoción de políticas públicas que atiendan el potencial de las economías regionales y sus necesidades a través de un trabajo articulado entre la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios para la construcción de una sociedad inclusiva y federal, de modo tal que cada argentino o argentina tenga la posibilidad de desarrollarse en el lugar que elija vivir. Se buscará fortalecer los mecanismos de producción, distribución, comercialización y acceso de los consumidores en las cadenas productivas, generando mecanismos ágiles que permitan integrar a todos los actores de la cadena productiva con un criterio de equidad. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Generar políticas de desarrollo orientadas a las economías regionales, promoviendo y facilitando la incorporación de nuevas y mejores tecnologías en los procesos productivos.

- Desarrollar incentivos y validar instrumentos conducentes a generar procesos productivos sostenibles, que resguarden los sistemas agroecológicos, bajo el concepto de la economía circular.
- Promover la inclusión socioeconómica de los pequeños y medianos productores rurales, con énfasis en los agricultores familiares, campesinos e indígenas, a través del fortalecimiento de su capacidad de asociativismo, organización y cooperación mutua a fin de mejorar su eficiencia productiva y calidad de vida optimizando el acceso a la infraestructura y a los servicios comunitarios.
- Promover las exportaciones facilitando la comercialización y el acceso a los mercados de los productos de las economías regionales.
- Incrementar el valor agregado de las distintas producciones estratégicas regionales acompañando las iniciativas provinciales orientadas a acrecentar la competitividad de los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar campesina e indígena locales tendientes a mejorar los procesos productivos, la distribución y la comercialización de la producción agroalimentaria.
- Capacitar a los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar, campesina e indígena, en la utilización de herramientas de gestión empresarial, análisis de mercado y comercialización tanto en mercados de cercanía como en plataformas digitales con el fin de estimular la producción, mejorar la competitividad, y crear condiciones para la generación de valor agregado en origen.
- Promover las estrategias locales de planificación territorial que se orienten a la delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora de infraestructura social, ambiental y productiva, en áreas periurbanas con potencial productivo que promuevan los mercados de cercanía.
- Favorecer y fortalecer las iniciativas que promuevan los mercados de cercanía con el fin de acortar las cadenas de intermediación, mejorando el precio al productor/a, al consumidor/a, y la calidad de los alimentos, disminuyendo la huella de carbono de los productos.
- Establecer programas y políticas de asistencia de pronta respuesta que favorezcan la integración territorial, la generación de empleo y el sostenimiento de clústeres y cadenas productivas en crisis en el marco de la emergencia planteada por la pandemia COVID-19.
- Apoyar iniciativas que favorezcan y promuevan el arraigo rural como política fundamental de desarrollo territorial, priorizando la inclusión de los y las jóvenes y las mujeres en los sistemas productivos locales.
- Fortalecer el rol estratégico de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal, como actores preponderantes en la producción y abastecimiento de alimentos, que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en pos de un modelo de producción sustentable y sostenible.
- Fortalecer el Registro Nacional de la Agricultura Familiar para obtener información de calidad, que mejore la caracterización del perfil del productor/a y los datos sobre dónde, cómo, cuánto, y qué producen, que sea fidedigna y actualizada y sirva como insumo básico para diseñar políticas públicas orientadas a mejorar al sector.
- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, y la inclusión de herramientas de asistencia urgente para mitigación de impacto en los sectores más vulnerables.
- Mejorar los instrumentos y calidad de información de los sistemas agroclimáticos.
- Promocionar las tecnologías climáticamente inteligentes para la mitigación de riesgos agroclimáticos, y acciones de investigación adaptativa y de validación de tecnologías.
- Mejorar el funcionamiento del Sistema de Emergencia Agropecuaria a nivel nacional y provincial, a través de un incremento en la eficiencia, equidad y transparencia del sistema de emergencia agropecuario, y del desarrollo y financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias y de

transferencia de riesgos agroclimáticos.

- Promocionar obras que mejoran la competitividad, regulan el flujo de agua como diques y canales de riego y la situación de los productores agropecuarios afectados por fenómenos climáticos.
- Fomentar el incremento de la infraestructura económica y social como pilar fundamental para generar empleo genuino, formal y de calidad, sentando las bases de un camino de desarrollo sostenible en el largo plazo que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Proponer e impulsar mejoras en las infraestructuras provinciales para la producción agroindustrial mediante inversiones estratégicas vinculadas a la conectividad, vivienda y servicios, entre otras.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo productivo sustentable con soberanía alimentaria”, el MAGyP impulsará el desarrollo de un modelo agroalimentario y agroindustrial que genere un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles y a una alimentación de calidad para todos los argentinos y las argentinas, con cuidado del medio ambiente y prácticas sustentables. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, sosteniendo una oferta permanente y diversa de alimentos inocuos y saludables.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sustentable.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo de la industria de biocombustibles como eslabón importante para la sostenibilidad de las cadenas agropecuarias.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementando el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad de manera sustentable y competitiva para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado y equitativo que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Administrar los cupos otorgados por terceros países a la República Argentina para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.

- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Abogar por la Causa Malvinas, a través de la instrumentación de controles y la eficiente ejecución del régimen de infracciones y sanciones previsto por la Ley N° 24.922 en articulación permanente con los organismos de incumbencia nacional y provincial.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el manejo sustentable de las plantaciones forestales y la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Impulsar mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Promover el estudio de los recursos suelo y agua que permitan impulsar políticas para un manejo sostenible con incrementos en la captura de carbono y fertilidad en los suelos y un uso eficiente y seguro del agua.
- Planificar, desarrollar e implementar protocolos para potenciar la equidad de género, combatir la violencia de género, maltrato y acoso laboral, construyendo espacios productivos de trabajo en base al respeto y al cuidado de las trabajadoras y trabajadores.
- Implementar políticas que fomenten la igualdad y equidad de género en el sector agropecuario a partir del reconocimiento y visibilización del valor creado por el trabajo de las mujeres y su participación en la actividad.
- Asistir y apoyar a las cadenas productivas a recuperarse de los efectos económicos e impactos causados por la Pandemia COVID-19.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad y al equilibrio ambiental”, el MAGyP promoverá la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la promoción de prácticas en equilibrio con el ambiente y la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Impulsar acciones vinculadas a la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Difundir y promover la aplicación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) buenas prácticas de manufactura (BPM) y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones tecnológicas.
- Contribuir al desarrollo de la biotecnología y su aplicación a las actividades agropecuarias del país, así como el desarrollo de bioinsumos y biomateriales.
- Desarrollar el sector de biocombustibles y en general de bioenergías a partir del incentivo de estas

actividades a través de políticas públicas y marcos regulatorios afines.

- Aplicar el concepto de economía circular para las actividades agropecuarias, propendiendo al uso de energías renovables, la reutilización de la biomasa y la transformación en insumos de los desechos de los procesos productivos.
- Impulsar el uso de inteligencia artificial para producir información de estimaciones agrícolas que contribuyan a predecir condiciones y comportamiento de las sucesivas campañas de cultivos extensivos.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.
- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Implementar un sistema de información agropecuario integral con los máximos estándares tecnológicos para la toma de decisiones, control, fiscalización y desarrollo productivo regional.
- Analizar el impacto ambiental y comercial de los eventos transgénicos a desregularse y las tecnologías que ayudan a la competitividad de los productores/as argentinos/as.
- Incorporar tecnologías, procesos y conocimientos para fortalecer el rol fiscalizador del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.721.804.734
4	5	Agricultura	10.167.422.072
9	9	Gastos Figurativos	2.147.340.030
TOTAL			14.036.566.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.036.566.836
Gastos en Personal	3.249.886.000
Personal Permanente	634.217.847
Personal Temporario	2.810.215
Servicios Extraordinarios	211.284.521
Asistencia Social al Personal	28.465.809
Beneficios y Compensaciones	3.494.836
Gabinete de autoridades superiores	82.560.775
Personal contratado	2.287.051.997
Bienes de Consumo	75.871.667
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.503.235
Textiles y Vestuario	507.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.066.431
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.397.640
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	5.366.967
Servicios No Personales	688.164.333
Servicios Básicos	49.022.931
Alquileres y Derechos	25.280.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.710.925
Servicios Técnicos y Profesionales	348.411.851
Servicios Comerciales y Financieros	54.864.994
Pasajes y Viáticos	98.636.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.582.085
Otros Servicios	1.654.315
Bienes de Uso	446.121.349
Construcciones	50.133.471
Maquinaria y Equipo	386.462.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.525.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	7.429.183.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.465.943.733
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.959.207.900
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	190.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.830.237.158
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	961.529.666
Transferencias al Exterior	13.265.000
Gastos Figurativos	2.147.340.030
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.723.021.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	424.319.030

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.721.804.734
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.810.524.243
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	2.863.596.989
41	Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.348.077.724
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	1.107.607.559
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario	367.428.084
44	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	370.831.052
45	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	201.356.421
47	Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	Subsecretaría de Coordinación Política	23.000.000
48	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	75.000.000
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.022.807.000
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	511.261.830
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	529.220.000
96	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	84.051.200
TOTAL			14.036.566.836

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la Unidad de Coordinación General y de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asimismo contiene la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

A través de las actividades presupuestarias se llevarán a cabo las políticas comunicacionales del Ministerio, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también asistir y promover la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades de la Jurisdicción. Asimismo se llevan adelante todas las actividades de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Por otra parte, se ejecutan las actividades de apoyo a las áreas que llevan adelante la formulación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	940.192.400
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	596.914.237
03	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	184.698.097
TOTAL:			1.721.804.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.721.804.734
Gastos en Personal	1.040.939.313
Personal Permanente	218.610.133
Personal Temporario	2.810.215
Servicios Extraordinarios	108.813.394
Asistencia Social al Personal	7.866.000
Beneficios y Compensaciones	2.300.000
Gabinete de autoridades superiores	82.560.775
Personal contratado	617.978.796
Bienes de Consumo	47.182.614
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.546.210
Textiles y Vestuario	407.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.006.431
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.167.126
Otros Bienes de Consumo	55.453
Servicios No Personales	298.491.826
Servicios Básicos	38.579.499
Alquileres y Derechos	21.443.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.254.314
Servicios Técnicos y Profesionales	89.104.224
Servicios Comerciales y Financieros	42.522.949
Pasajes y Viáticos	15.429.754
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.528.150
Otros Servicios	1.629.315
Bienes de Uso	285.287.878
Maquinaria y Equipo	279.762.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.525.000
Transferencias	49.903.103
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.903.103
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.000.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan las acciones más relevantes;

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el observatorio lácteo y el sistema de pago por calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.
- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y buenas prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalidad
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.
- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover el desarrollo de proyectos de fortalecimiento y delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora estructural de áreas periurbanas con potencial productivo, tendiendo a la protección ambiental, la sostenibilidad de los recursos naturales y los agroecosistemas, y los efectos paisajísticos.

- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los certificados de captura legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modificatorias) y Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - "PROSAS"
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables.
- Promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)
- Desarrollar las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria

Asimismo, se destacan las siguientes iniciativas:

- Plan Nacional del Algarrobo (PNA)
- Plan de Desarrollo Foresto Industrial
- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID N° 2853-AR
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II 9458

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	25
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	230
Asistencia Técnica a Productores Industriales	Beneficiario	1.278
Control de Buques Pesqueros	Inspección	7.050
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	500
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	629.069.795
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	26.000.000
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
31	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	626.771.844
32	Desarrollo de la Actividad Forestal No Maderable	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	65.000.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	772.639.044
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	500.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.960.659
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	67.149.249
54	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	653.167.502
57	Acciones del Plan Nacional de Riego	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	66.632.679
59	Formulación de Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.000.000
60	Acciones del Plan Nacional del Algarrobo (PNA)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
61	Acciones para el Plan de Desarrollo Foresto Industrial	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	60.000.000
Proyectos:			
12	Construcción Depósito Centro Foresto Industrial Arrayanal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.133.471
14	Construcción de Centros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	68.760.000
15	Construcción de Viveros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	59.940.000
TOTAL:			3.810.524.243

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.810.524.243
Gastos en Personal	863.915.810
Personal Permanente	146.339.033
Servicios Extraordinarios	83.858.767
Asistencia Social al Personal	8.219.400
Beneficios y Compensaciones	594.836
Personal contratado	624.903.774
Bienes de Consumo	2.571.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.937.000
Servicios No Personales	108.498.254
Servicios Básicos	4.615.000
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	810.700
Servicios Técnicos y Profesionales	73.150.254
Servicios Comerciales y Financieros	443.100
Pasajes y Viáticos	28.694.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	15.000
Bienes de Uso	142.833.471
Construcciones	50.133.471
Maquinaria y Equipo	92.700.000
Transferencias	2.692.705.708
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.055.596.727
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	32.535.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	826.854.881
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	694.454.100
Transferencias al Exterior	3.265.000

PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

Entre las acciones programáticas se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la agricultura familiar.
- Diseñar e implementar el sello de la agricultura familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la agricultura familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la agroindustria.
- Crear el “Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena”.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.

- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la ley 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la agricultura familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agro-productivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.
- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

Por otra parte, se llevan adelante las siguientes líneas de acción:

- Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)
- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)
- Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	143
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	80
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	75
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	5.018
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	3.500
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	2.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	853.047.868
07	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	853.919.053
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	405.905.349
09	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	235.724.719
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	400.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial	115.000.000
TOTAL:			2.863.596.989

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.863.596.989
Gastos en Personal	781.653.094
Personal Permanente	72.637.072
Servicios Extraordinarios	8.107.360
Asistencia Social al Personal	7.980.007
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	692.728.655
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	79.585.112
Servicios Básicos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	59.780.611
Servicios Comerciales y Financieros	6.428.358
Pasajes y Viáticos	13.116.143
Transferencias	2.001.938.783
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	713.930.218
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.288.008.565

PROGRAMA 41

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo externo general del programa es el de llevar a cabo diversas acciones, que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Otras de las acciones consisten en implementar, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa (FONPLATA ARG-22/2014)
- Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3.806/OC-AR)
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8.867-AR)
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro-productivas - BCIE

En ese sentido, se pretende apoyar la reconstrucción de la sostenibilidad de las iniciativas del sector agroalimentario; Impulsar la incorporación integral y acelerada de tecnología apropiada, y Propiciar nuevas iniciativas y emprendimientos de jóvenes, promoviendo la perspectiva de género.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	76
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	6
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	4
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	31
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	25
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	7
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	270
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	319

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa (FONPLATA ARG-22/2014)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	171.250.000
08	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	522.387.229
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	216.717.555
23	Desarrollo de Áreas Agroproductivas (BCIE s/n°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	387.722.940
24	Servicios Agrícolas Provinciales BID PROSAP V	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	50.000.000
TOTAL:			1.348.077.724

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.348.077.724
Gastos en Personal	26.549.763
Asistencia Social al Personal	239.402
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	26.110.361
Bienes de Consumo	468.000
Otros Bienes de Consumo	468.000
Servicios No Personales	70.901.218
Servicios Técnicos y Profesionales	50.049.260
Servicios Comerciales y Financieros	550.000
Pasajes y Viáticos	20.301.958
Bienes de Uso	18.000.000
Maquinaria y Equipo	14.000.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	1.232.158.743
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	401.036.565
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	638.664.335
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.382.277
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	167.075.566

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola. A continuación, se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

Entre las acciones que se llevan a cabo, se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

Por su parte, se gestiona el Fondo de Contingencias para Emergencias y Desastres Agropecuarios:

- Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria: el clima y los mercados internacionales son las dos principales fuentes de riesgo para nuestra producción agropecuaria. Es importante para el país en su conjunto gestionar estos riesgos para minimizar lo más posible sus impactos. Con ese objetivo se llevará a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de prevención y adaptación al cambio climático, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.
- Fondo de Contingencias: este fondo tiene como objetivo procurar herramientas para la resiliencia y asistencia financiera a los actores de las cadenas agrícolas afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	7.607.559
42	Apoyo a la Emergencia	Subsecretaría de Coordinación Política	600.000.000
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Subsecretaría de Coordinación Política	500.000.000
TOTAL:			1.107.607.559

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.107.607.559
Bienes de Consumo	1.010.000
Otros Bienes de Consumo	1.010.000
Servicios No Personales	6.597.559
Servicios Técnicos y Profesionales	4.538.920
Pasajes y Viáticos	2.058.639
Transferencias	1.100.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	975.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional. Para ello, se destacan las principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.428.084
Gastos en Personal	210.804.266
Personal Permanente	20.777.685
Servicios Extraordinarios	5.125.096
Asistencia Social al Personal	2.553.600
Personal contratado	182.347.885
Bienes de Consumo	20.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000.000
Servicios No Personales	41.623.818
Servicios Básicos	4.541.909
Alquileres y Derechos	3.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.400.760
Servicios Técnicos y Profesionales	6.623.818
Servicios Comerciales y Financieros	917.000
Pasajes y Viáticos	7.790.131
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.250.200
Transferencias	95.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y
BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO
REGIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bio-economía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa, sobresaliendo el fortalecimiento productivo y sustentable para PyMEs Agroalimentarias:

- Desarrollo de la Biotecnología
- Desarrollo de la Bioenergía
- Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales
- Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	230.831.052
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	30.000.000
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	60.000.000
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	50.000.000
TOTAL:			370.831.052

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	370.831.052
Gastos en Personal	206.915.816
Personal Permanente	56.745.986
Servicios Extraordinarios	5.379.904
Asistencia Social al Personal	1.607.400
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	142.982.526
Bienes de Consumo	570.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	18.868.116
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.133.616
Servicios Comerciales y Financieros	192.500
Pasajes y Viáticos	4.502.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	144.477.120
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.477.120
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000

PROGRAMA 45

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS
AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación se detallan las acciones más relevantes del programa:

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario.
- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregaduras Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de las embajadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	2.247.483
05	Formulación de Políticas de para el Desarrollo de los Mercados Agropecuarios Internos	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	7.100.000
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Dirección de Políticas de Mercados	192.008.938
TOTAL:			201.356.421

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	201.356.421
Gastos en Personal	119.107.938
Personal Permanente	119.107.938
Bienes de Consumo	3.650.053
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.807.025
Textiles y Vestuario	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.514
Otros Bienes de Consumo	1.726.514
Servicios No Personales	63.598.430
Servicios Básicos	1.036.523
Alquileres y Derechos	297.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.151
Servicios Técnicos y Profesionales	51.031.148
Servicios Comerciales y Financieros	3.811.087
Pasajes y Viáticos	6.743.786
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	453.735
Transferencias	15.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias al Exterior	10.000.000

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las políticas institucionales que lleva a cabo este programa presupuestario se basan en distintos objetivos a cumplir, tales como:

- Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional, tiene entre sus objetivos el de establecer convenios con universidades públicas, concejos profesionales u organizaciones especializadas con el fin de construir mecanismos y dispositivos capaces de fortalecer tanto a Organismo público como privados de todo tipo y carácter a fin de generar capacidades de organización, coordinación, formalización y manejo de conflictos que redunden en una mayor capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las problemáticas abordados por las instituciones seleccionadas.

- Generar mayores capacidades tanto en organismos públicos como privados de todo tipo y carácter para la evaluación y/o presentación de proyectos como así también generar capacidades para conocer la disponibilidad de programas existentes ofrecidos por los distintos organismos públicos o privados, nacionales o multilaterales a fin de ofrecer mejores oportunidades de acceso a recursos y financiamiento a por ejemplo gobiernos locales, organizaciones y/o cooperativas seleccionadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.000.000
Transferencias	23.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.000.000

PROGRAMA 48

**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR
AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas políticas de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo
- Plan de promoción del uso del warrant
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	70.000.000
03	Políticas de Promoción del Instrumento Financiero Warrant	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
TOTAL:			75.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.000.000
Transferencias	75.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.807.000
Gastos Figurativos	1.022.807.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.005.796.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.011.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.261.830
Gastos Figurativos	511.261.830
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	152.401.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	358.860.830

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	529.220.000
Gastos Figurativos	529.220.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	529.220.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.051.200
Gastos Figurativos	84.051.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	35.604.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	48.447.200